



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



GUBERNATURA
OFICINA DE LA GOBERNADORA

**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre
y Soberano de México"**

Toluca de Lerdo, México, a 21 de febrero de 2024

Oficio número: 2A0000000/031/2024

DIPUTADA INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
"LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Distinguida Diputada Presidenta:

De conformidad con el artículo 139 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, el desarrollo de la Entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática y tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México.

En tal virtud, con el objetivo de observar dicho mandato constitucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, 15, fracción V y 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y 15, fracción III de su Reglamento, me permito remitir a esa Honorable Soberanía, por su digno conducto, el proyecto del "Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029", en formato físico y electrónico, con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 61, fracción II de la Constitución Local, y que esa Legislatura examine y emita su opinión sobre el documento rector que conducirá el desarrollo integral de nuestro Estado para hacerlo más seguro, equitativo, con justicia social, en el que se promueva el bienestar de la población.

El Plan fue elaborado de manera democrática e incluyente, con la amplia participación de especialistas, académicos, investigadores, instituciones públicas y privadas, cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil, así como de jóvenes, mujeres, personas de la tercera edad, migrantes, personas que pertenecen a pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, integrantes de la comunidad LGTBTTIQ+, personas con discapacidad, madres jefas de familia, y la ciudadanía en general; representando un auténtico esfuerzo colectivo que, sin duda, será enriquecido con la aportación de las diputadas y los diputados de esa Legislatura.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

MTRA. DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO

*JGZ
Validación Jurídica

C.c.p.

Mtro. Horacio Duarte Olivares. Secretario General de Gobierno. Para su conocimiento.
Lic. Paulina Moreno García. Secretaria de Finanzas. Para su conocimiento.
Diputado Elias Rescala Jiménez. Presidente de la Junta de Coordinación Política de la "LXI" Legislatura del Estado de México. Para su conocimiento.
Mtro. Javier Domínguez Morales. Secretario de Asuntos Parlamentarios de la "LXI" Legislatura del Estado de México. Para su conocimiento.
Lic. Rafael Flores Mendoza. Director General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México. Para su atención y seguimiento.
Archivo/Minutario

